



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2208 / 2012.-

ZAPALLAR, 01 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2205/2012, de fecha 31 de Mayo de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 493/2012, de fecha 11 de Mayo de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 1276/2012, de fecha 29 de Marzo de 2012, que Aprueba Práctica Profesional de la señorita Patricia Zamora Escobar.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Término de Práctica Profesional** entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la siguiente alumna detallada a continuación:

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
PATRICIA ZAMORA ESCOBAR	

Alumna de la Especialidad de Administración del Complejo Educacional Sargento Aldea de Las Ventanas, y que desarrollo su Práctica Profesional en el Departamento de Salud Municipal.

Práctica Profesional que finalizó a partir del 01 de Mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Decretos / Aprob. Practica Profesional.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPARTAMENTO EDE SALUD MUNICIPAL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CONCEJO / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-